

VEREDICTO DEL JURADO
APROBANDO LA TESIS DE DOCTOR
DE ALLAN R. BREWER-CARÍAS,
LAS INSTITUCIONES FUNDAMENTALES DEL DERECHO
ADMINISTRATIVO Y LA JURISPRUDENCIA VENEZOALNAS, 1964.

VEREDICTO

Nº 72.

Los profesores que suscriben, integrantes del Jurado Calificador designado para examinar la Tesis de Grado intitulada *Las instituciones fundamentales del Derecho Administrativo y la Jurisprudencia Venezolana*, presentada por el ciudadano abogado Allan-Randolph Brewer Carias para optar al título de Doctor en Derecho, se constituyeron en la Sala de Exámenes de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela, a objeto de realizar el examen mencionado. Presente el autor de la tesis, la discutió y sostuvo durante el tiempo reglamentario, a satisfacción del Jurado Calificador, en cuya virtud éste le imparte su aprobación, sin hacerse solidario de las ideas emitidas por el autor.

Y por cuanto la tesis presentada reúne condiciones excepcionales de trabajo y distingue al autor por su extraordinaria dedicación a la investigación, al estudio y a la interpretación del Derecho, amerita un reconocimiento especial de la Universidad, por lo cual este Jurado examinador recomienda su publicación y le otorga la más alta mención honorífica permitida por los Reglamentos Universitarios,

Caracas, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. Años 155º y 106º.

El Jurado Calificador.

(fdo.) Doctor Gonzalo Pérez Luciani.

(fdo.) Doctor Enrique Pérez Olivares,

(fdo.) Doctor Tomás Polanco Alcántara,